


Resolución N° 023-2021-GG-ICL/MML

Lima, 25 de junio de 2021

VISTOS:


El Informe N° 158-2021-PERS-GA-ICL/MML y el Informe N° 124-2021-GA-ICL/MML; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 1 de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima (ICL), establece que el ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, mediante Informe N° 158-2021-PERS-GA-ICL/MML, se da cuenta que mediante Resolución N° 022-2021-GG-ICL/MML se otorgó licencia sin goce de haber al Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel, quien ostentaba el cargo de Gerente de Proyectos, por lo tanto, resulta necesario designar a partir del 26 de junio de 2021 al funcionario que asuma dicho cargo;



Que, mediante Informe N° 124-2021-GA-ICL/MML, la Gerencia de Administración en atención al informe remitido por la Especialista en Personal, señala la necesidad de designar a un funcionario que asuma el cargo de Gerente de Proyectos;

Que, estando a lo expuesto, con el visado de la Presidencia Ejecutiva y en uso de las facultades conferidas en los incisos b), e) y h) del artículo 28° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima, aprobado con Ordenanza N° 657;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, a partir del 26 de junio de 2021, las funciones de Gerente de Proyectos a la Arq. Silvia Yolanda Rivas Del Mar, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.icl.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
ARQ. SILVIA YOLANDA RIVAS DEL MAR
Gerente General